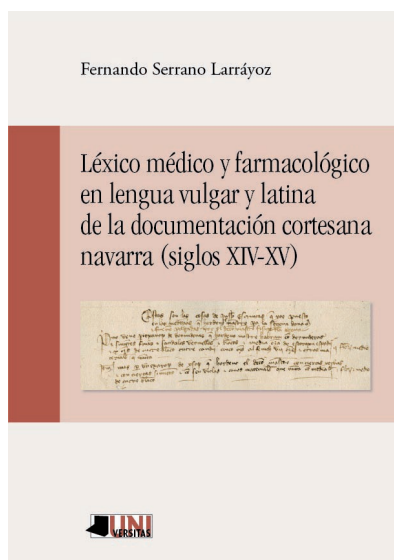


Léxico médico y farmacológico en lengua vulgar y latina de la documentación cortesana navarra (siglos XIV-XV)

Fernando SERRANO LARRÁYOZ
Universidad de Alcalá



Pese a los progresos que en los últimos años se han efectuado en el estudio del léxico técnico en las distintas lenguas románicas peninsulares, éste sigue siendo un terreno en buena medida desconocido de la lexicografía española. Lo dicho resulta evidente en lo referido al léxico médico y farmacológico en lengua vulgar usado en el marco geográfico y temporal de lo que fue el reino de Navarra durante la Edad Media. No hay estudio alguno que aborde este vocabulario médico (remedios medicinales simples o compuestos, partes del cuerpo humano, enfermedades, utensilios utilizados tanto en la composición de fármacos como en el tratamiento de las distintas enfermedades...), y ello quizá porque, al contrario de lo que ocurre en otros territorios, como el reino de Castilla o la Corona de Aragón, en Navarra no se conservan libros redactados en lengua vulgar, fuente de la mayoría de estudios realizados hasta el momento.

No obstante, siguiendo el camino marcado por trabajos anteriores, se ha considerado de utilidad proporcionar material inédito sobre un segmento muy determinado del léxico médico vulgar hispano medieval, como es el recogido en la documentación cortesana navarra de los siglos XIV y XV. Este propósito inicial se ha ampliado y matizado en la medida que el estudio ha ido tomando forma. Así, de ceñirme tan solo al léxico vulgar que aparece en la documentación, entendamos romance navarro, catalán, castellano y, en menor medida, occitano, se ha ampliado al léxico latino. La utilización de un buen número de tecnicismos latinos fue algo habitual en los tratados médicos y farmacológicos en lengua vulgar, y su utilización en la documentación cotidiana de la corte navarra bajomedieval no es una excepción. Ante esta circunstancia, y con el fin de ofrecer un panorama más completo del léxico utilizado en el ámbito cortesano navarro bajomedieval, se ha decidido incluir todas las ocurrencias tanto en lengua vulgar como latina.

La **metodología utilizada** para realizar el léxico ha consistido por una parte, en revisar y seleccionar entre la ingente documentación conservada en el Archivo Real y General de Navarra –generada tanto por la cancillería real como por particulares que de un modo u otro estuvieron vinculados con la monarquía navarra– los documentos que hacen referencia a aspectos médicos o farmacológicos.

La escasez de libros de medicina y recetarios para poder estudiar el desarrollo de la producción médica en romance navarro dificulta alcanzar un conocimiento más preciso sobre estas cuestiones. No obstante, la documentación procedente de la cancillería regia puede paliar de algún modo este desconocimiento. La confluencia de las diversas lenguas, como el propio romance navarro, el castellano, el catalán, el occitano, e incluso los tecnicismos latinos, son una excelente muestra de la vitalidad de todas ellas en la difusión médica del momento.

La selección de los textos utilizados en el presente estudio ha resultado una labor complicada si se tiene en cuenta que el total de la documentación custodiada en la denominada *Sección de Comptos*, procedente de la antigua Cámara de Comptos Reales medieval –el Tribunal de Cuentas del reino, establecido en 1365– consta de unos 25.000 documentos sueltos y en torno a medio millar de registros contables relacionados con el periodo que nos compete. No obstante, el proyecto de digitalización y recatalogación de dicha *Sección de Comptos*, comenzado hace más de una década por el propio Archivo Real y General de Navarra y, por la parte universitaria, por el grupo de investigación «José María Lacarra», del que he formado parte hasta finales de 2009, coordinado desde el Área de Historia Medieval del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra por Juan Carrasco Pérez y Eloísa Ramírez Vaquero, me permitió conocer a fondo su estructura y contenido, así como realizar una serie de estudios relacionados con el ámbito sanitario en la Navarra bajomedieval que la futura publicación pretende continuar.

El lector debe comprender la diferencia que implica trabajar con códices manuscritos o ediciones impresas de carácter médico y tener que utilizar solamente documentación suelta de carácter administrativo, como nombramientos, órdenes de pagos, reconocimiento de cobros, listado de medicamentos adquiridos... y un buen número de libros de cuentas, en especial libros de Tesorería, que suelen complementar las notables lagunas informativas de aquella, debido a la falta de otro tipo de fuentes. Sin embargo, esta última opción permite al investigador –sea filólogo o historiador– conocer de primera mano el mundo de la práctica real, médica y farmacológica, a través de fuentes directas, y también, cuando la terminología es usada por los boticarios u otros técnicos, la penetración social del galenismo. De hecho, el indicio más evidente de esta penetración social es, precisamente, el uso del léxico técnico.

No obstante, este tipo de fuentes también tiene sus inconvenientes, como es el desconocimiento, salvo excepciones, y en particular en el caso de los simples y compuestos medicinales, de su utilización práctica, puesto que la documentación no suele ser demasiado explícita en lo referente a los usos que se les daba. Esta circunstancia va a imposibilitar que la mayoría de las definiciones incluidas en el léxico partan del contexto de cada documento, lo que ha motivado que se utilicen definiciones procedentes de otros estudios. Por otra parte, no se ignora lo aventurado y la dificultad que entraña identificar la terminología vegetal medieval con las distintas especies botánicas clasificadas hoy en día. Pese a todo, se han seguido las referencias más recientes propuestas por diversos filólogos e historiadores, aunque en ocasiones las identificaciones difieran dependiendo de la obra manejada.

Modelo de ficha

[Nº] LEMA O ENTRADA [*categoría gramatical: adj., sust., vrb. o unidad pluriverbal*]:
variante, abreviatura lengua: (nav.), (cast.), (cat.), (oc.), (lat.).

DEFINICIÓN: Definición del significado del lema o entrada.

CITA: Data crónica y tópica.

Transcripción documental (referencia archivística).

El léxico finaliza con un listado de la bibliografía utilizada a lo largo de todo el estudio. Acompaña un índice alfabético de voces en el que se recogen todas las variantes léxicas. Estas variantes van acompañadas, para su localización, del numeral con el que aparece localizado el lema o entrada principal en el cuerpo general del trabajo.

EJEMPLOS

[14] **agua azucarada de azúcar y especias** [unidad pluriverbal]: **agoa çucrada de çucre et specias** (nav.)

1. Agua mezclada con alguna porción de azúcar y especias (DETEMA, I, voz *agua de azúcar*). Véase *agua*, *agua aluminada*, *agua de absintio*, *agua de acetosa*, *agua de asa cosa*, *agua de buglosa*, *agua de camapiteos*, *agua de camedrios*, *agua de capilli veneris*, *agua de endibia*, *agua de eufrasia*, *agua de eupatorio*, *agua de flor de saúco*, *agua de fumusterra*, *agua de grama*, *agua de hipocrás*, *agua de hisopo*, *agua de nenúfar*, *agua de plantayna*, *agua de raíz de apio*, *agua de raíz de esparraguera*, *agua de raíz de hinojo*, *agua de raíz de perejil*, *agua de roya*, *agua de rubia de los tintoreros*, *agua rosada*, *agua rosada vieja y afinada*, *agua tisana*, *aguas cordiales*, *aguas destiladas*, *azúcar*, *especias*, *especias batidas*, *especiera*, *especiero*, *sirope con aguas destiladas y azúcar* y *sirope de azúcar con aguas destiladas*.

1422, abril, 22

Item mas por vna retomba d'agoa çucrada de çucre et specias, que costo XXI sueldos fuertes (AGNCD, caj. 120, n.º 20, fol. 4r).

[109] **bolsa** [sust.]: **borsa** (nav.), **bostias** (nav.), **bustias** (nav.), **bustria** (nav.)

1. Especie de talega o saco de tela u otro material, que sirve para llevar o guardar algo (DRAE, voz *bolsa*). 2. Bolsa (Faraudo de Saint Germain, [consulta: 14-I-2014]: voz *bustia*).

1355

Item por agoa rosada et por **bustias**, XVIII sueldos (AGNCR, 1ª S, n.º 76.2, fol. 101r).

1386, noviembre, 10

Item vna **borsa** por el dicho tuel, VI sueldos (AGNCD, caj. 54, n.º 47, 7r).

1387, junio, 20

Item por vna **bustria**, IIII sueldos (AGNCD, caj. 55, n.º 17, 2).

1399, mayo, 26.

Item sincquo **bostias**, IIII groses (AGNCD, caj. 74, n.º 23, fol. 10v).

[305] **flor de borrajas** [unidad pluriverbal]: **flor de boraches** (nav.), **flor de boraynas** (nav.)

1. Conjunto de los órganos de la reproducción de las plantas compuesto generalmente de cáliz, corola, estambres y pistilos (DETEMA, I, voz *flor*). 2. La borraja (*Borago officinalis* L.) es de cualidades muy próximas, de hecho se suelen confundir, a la buglosa o lengua de buey silvestre *Es calidum et humidum in primo gradu*, Constantino el Africano, *Mg.*, 348, 11-12. Sus flores y partes comestibles son diuréticas y emolientes (Conde Parrado, Montero Cartelle y Herrero Ingelmo, 1999: 176). 3. Se utilizaba en dolencias cardíacas, Constantino el Africano, *Mg.*, 348 (Frutos González, 2010: 346). Véase *flor de camomila*, *flor de esticados*, *flor de macis*, *flor de nenúfar*, *flor de violetas* y *flores*.

[1386, octubre, 8]

Item II onces de **flor de boraches**, VI dineros (AGNCD, caj. 54, n.º 47, 8r).

1413, septiembre, 4.

Item mas por I cristel [...] vna onza de flor de camamilla et media onza de mellilot et media de **flor de boraynas** et media de anis et media de maratri et media de ameos et media de daucus et media de siseleos et vna onza de caxafistola mundada et media onza de mellilot, monta todo VI gros meyo (AGNCD, caj. 105, n.º 22, 10r).

[639] **vahear** [vrb.]: **baforar** (nav.)

1. Echar de sí vaho, u ocasionarlo (DETEMA, II, voz *vahear*).

1422, noviembre, 5

Item mas [...] ciertas medecias et especias pora **baforar**, que costo, con 1ª olla grande, XII sueldos (AGNCD, caj. 120, n.º 30, fol. 10v).